

1223115

SIN FICHAS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por:

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta

Notario Público (E) del Cantón Manta



Factura: 003-001-000004453



20171308004P01315



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01315						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2017, (16:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA MORA JEAN CARLOS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1315201531	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA ELENA MORA MURILLO
Natural	MEDINA MORA DENISSE LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315201523	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVIA REYES JORGE ENRIQUE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304274598	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ROSA ESTRELLA TRIVIÑO RODRIGUEZ
Natural	VITERI TRIVIÑO JULIA EDGLANTINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303672065	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ROSA ESTRELLA TRIVIÑO RODRIGUEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: BARRIO JESUS DE NAZARETH DEL CANTON MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 7700.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP





ESCRITURA DE: COMPRAVENTA
OTORGAN: LOS SEÑORES: DON JEAN CARLOS MEDINA MORA; Y, DOÑA DENISSE LISBETH MEDINA MORA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JORGE ENRIQUE ALVIA REYES Y SEÑORA JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO.-

CUANTIA: USD \$ 7,700.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los señores: Don JEAN CARLOS MEDINA MORA, de estado civil soltero, debidamente representado por la señora MARIA ELENA MORA MURILLO, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de estado civil soltera, de cincuenta y un años de edad, dedicada a las actividades particulares, teléfono: 0983938317, domiciliada en calle Diecisiete y Avenida Veinticinco del Barrio Santa Mónica del cantón Manta; y, Doña DENISSE LISBETH MEDINA MORA, de estado civil soltera, de diecinueve años de edad, estudiante, teléfono: 052613266, domiciliada en el Barrio Dos de Agosto del cantón Manta, por sus propios derechos, a quienes se le

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Sello
05/09/17

denominaran "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor JORGE ENRIQUE ALVIA REYES y señora JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO, debidamente representados por la señora ROSA ESTRELLA TRIVIÑO RODRIGUEZ, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de estado civil viuda, de setenta y cuatro años de edad, quehaceres domésticos, teléfono: 0988008999, domiciliada en la Avenida Ciento trece del cantón Manta; a quienes en lo posterior se le denominaran "LOS COMPRADORES".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo, la presente minuta, que contiene un contrato de

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la suscripción del presente contrato de Compraventa, por una parte, los señores: Don JEAN CARLOS MEDINA MORA, debidamente representado por la señora MARIA ELENA MORA MURILLO, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; y, Doña DENISSE LISBETH MEDINA MORA, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor JORGE ENRIQUE ALVIA REYES y señora JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO, debidamente representados por la señora ROSA ESTRELLA TRIVIÑO RODRIGUEZ, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quienes en lo posterior se le denominaran "LOS COMPRADORES".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret - Valle El Gavilán de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirimos en nuestra minoría de edad a través de nuestra madre señora María Elena Mora Murillo, por compra que le hiciera a la señora Alexandra Auxiliadora Mora Murillo, según consta de la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de enero del año dos mil seis.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida principal; POR ATRÁS: Con diez metros y

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

lindera con propiedad del señor Luis Alberto Rodríguez; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros y lindera con lote número Dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Posteriormente con fecha siete de abril del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Aceptación de Compraventa de los señores: Jean Carlos Medina Mora y Denisse Lisbeth Medina Mora; y, la Aclaratoria de nombre de Denisse Lisbeth Medina Mora, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintidós de marzo del año dos mil diecisiete.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores: Don JEAN CARLOS MEDINA MORA, a través de su Apoderada señora MARIA ELENA MORA MURILLO, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; y, Doña DENISSE LISBETH MEDINA MORA, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor JORGE ENRIQUE ALVIA REYES y señora JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí a través de su Apoderada señora ROSA ESTRELLA TRIVIÑO RODRIGUEZ, en su calidad de Apoderada, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret - Valle El Gavilán de la Parroquia y cantón Manta, con todas sus medidas y linderos, sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran



Compraventa, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la suscripción del presente contrato de Compraventa, por una parte, los señores: Don JEAN CARLOS MEDINA MORA, debidamente representado por la señora MARIA ELENA MORA MURILLO, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; y, Doña DENISSE LISBETH MEDINA MORA, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor JORGE ENRIQUE ALVIA REYES y señora JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO, debidamente representados por la señora ROSA ESTRELLA TRIVIÑO RODRIGUEZ, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, a quienes en lo posterior se le denominaran "LOS COMPRADORES".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret - Valle El Gavilán de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirimos en nuestra minoría de edad a través de nuestra madre señora María Elena Mora Murillo, por compra que le hiciera a la señora Alexandra Auxiliadora Mora Murillo, según consta de la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de enero del año dos mil seis.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida principal; POR ATRÁS: Con diez metros y

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

lindera con propiedad del señor Luis Alberto Rodríguez; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros y lindera con lote número Dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintidós metros y lindera con calle pública. Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- Posteriormente con fecha siete de abril del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Aceptación de Compraventa de los señores: Jean Carlos Medina Mora y Denisse Lisbeth Medina Mora; y, la Aclaratoria de nombre de Denisse Lisbeth Medina Mora, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintidós de marzo del año dos mil diecisiete.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores: Don JEAN CARLOS MEDINA MORA, a través de su Apoderada señora MARIA ELENA MORA MURILLO, en su calidad de Apoderada, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; y, Doña DENISSE LISBETH MEDINA MORA, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor JORGE ENRIQUE ALVIA REYES y señora JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí a través de su Apoderada señora ROSA ESTRELLA TRIVIÑO RODRIGUEZ, en su calidad de Apoderada, el lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret - Valle El Gavilán de la Parroquia y cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran

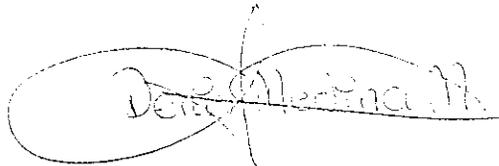


Este es de SIETE MIL SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS, valor que los Compradores entregan a través de su Apoderada en este acto a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los Compradores, quienes declaran a través de su Apoderada que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, con matricula número: Trece - Dos mil seis - Ciento cuarenta y

cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-**



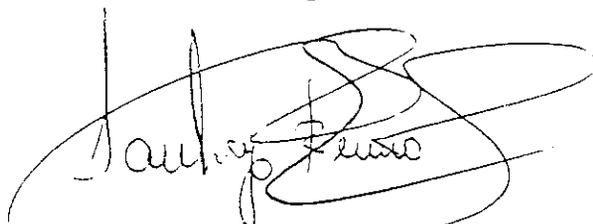
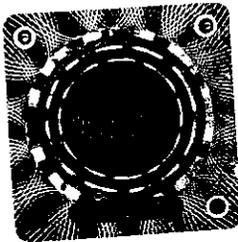
MARIA ELENA MORA MURILLO
C.C.No.- 4305460402



DENISSE LISBETH MEDINA MORA
C.C.No.- 1315201523



ROSA ESTRELLA TRIVIÑO RODRIGUEZ
C.C.No.- 130159502-3



Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



BanEcuador B.P.
28/04/2017 12:48:18 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 640705161
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

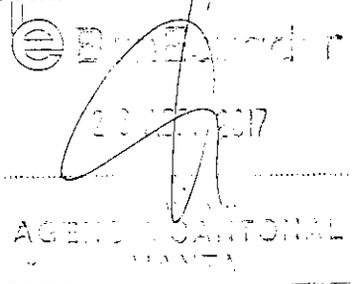
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-00000463
Fecha: 28/04/2017 12:48:34

No. Autorización:
2804201701176818352000120565030000004632017124812

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



9
A. M. C. F. U.
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manantla
 R.U.C.: 1360009800001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telé: 2011 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0602624

4/28/2017 10:25

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANANTLA de la parroquia MANANTLA	1-22-31-15-000	220,00	7700,00	261580	602624

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
			CONCEPTO	VALOR	
1315201523	MEDINA MORA DENISSE LISBETH	SECTOR LA CERCADA BARRIO JESUS DE NAZARETH	Impuesto principal		77,00
1315201531	MEDINA MORA JEAN CARLOS	SECTOR LA CERCADA BARRIO JESUS DE NAZARETH	Junta de Beneficencia de Guayaquil		23,10
			TOTAL A PAGAR		100,10
			VALOR PAGADO		100,10
			SALDO		0,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			
1303672085	VITERI TRIVINO JULIA EDGLANTINA	MA			

EMISION: 4/28/2017 10:25 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANANTLA
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 419 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0602625

4/28/2017 10:27

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTUA de la parroquia MANTUA		1-22-31-15-000	220.00	7700.00	261592	602625
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1315201523	MEDINA MORA DENISSE LISBETH	SECTOR LA CERCADA BARRIO JESUS DE NAZARETH	CONCEPTO		VALOR	
1315201531	MEDINA MORA JEAN CARLOS	SECTOR LA CERCADA BARRIO JESUS DE NAZARETH	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		21,67	
			TOTAL A PAGAR		22,67	
ADQUIRENTE						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO	
1303672085	VITERI TRIVINO JULIA EDGLANTINA	NA	22,67		0,00	

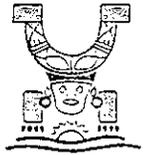
EMISION: 4/28/2017 10:27 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 NOTARIO VARELA DEL CANTÓN MANTUA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084961



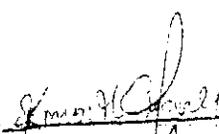
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

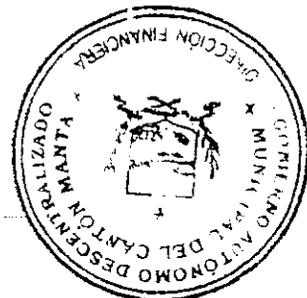
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR} perteneciente MEDINA MORA DENISSE LISBETH / MEDINA MORA JEAN CARLOS ubicada SECTOR LA CERCADA BARRIO JESUS DE NAZARETH cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7700.00 SIETE MIL SETECIENTOS DOLARES 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: José Zambrano

26 DE ABRIL DEL 2017

Manta,

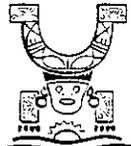

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142402

Nº 142402

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 49041

Fecha: 26 de abril de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-31-15-000

Ubicado en: SECTOR LA CERCADA BARRIO JESUS DE NAZARETH

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 220,00 M2

Perteneciente a:

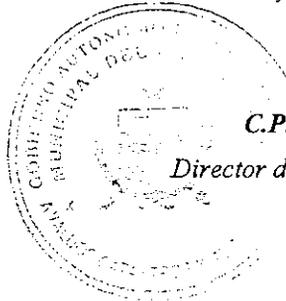
Documento Identidad	Propietario
1315201523	DENISSE LISBETH MEDINA MORA
1315201531	JEAN CARLOS MEDINA MORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7700,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>7700,00</u>

Son: SIETE MIL SETECIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113974



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MEDINA MORA JEAN CARLOS Y MEDINA MORA DENISSE LISBETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

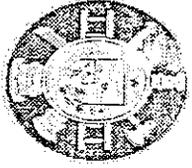
28 ABRIL 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

1223115000 SECTOR LA CERCADA BARRIO JESUS DE NAZARETH

Manta, veinte y ocho de abril del dos mil diecisiete e



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTIVA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

Teléfono: 26215777 26215747

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000024106

1315201531

1315201531
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
MEDINA MORA JEAN Y HNA.

DATOS DEL PREDIO

C.I./R.U.C.:
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

LA CERCADADA

REGISTRO 868 PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCENES

CAJA: 21/03/2017 11:30:32

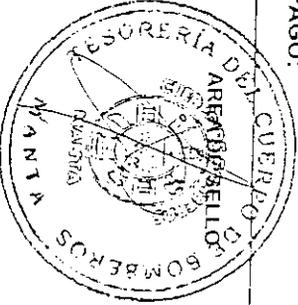
FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00

VALIDO HASTA: lunes, 19 de agosto de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA-CLAVE-#-1223115000



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDAZ EN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

NOTARIO CUARTO



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf:052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

48033



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17007065, certifico hasta el día de hoy 13/04/2017 14:11:00, la Ficha Registral Número 48033.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 25 de septiembre de 2014

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte del bien inmueble ubicado en el barrio Jesús de Nazaret - Valle El Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con diez metros y avenida principal. POR ATRÁS: Con diez metros y propiedad de Luis Alberto Rodríguez. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros y lote número dos, y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Con veintidós metros y lindera con calle pública. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1480	23/sep./1998	984	984
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	304	24/ene./2006	3.644	3.654
COMPRA VENTA	ACEPTACION Y ACLARATORIA DE COMPRAVENTA	1108	07/abr./2017	27.982	27.999

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 23 de septiembre de 1998 Número de Inscripción: 1480 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3124 Folio Inicial:984
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA Folio Final:984
Cantón Notaría: AMBATO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de septiembre de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compradora Representada por la Sra. Gloria Margarita Mora Murillo, el lote de terreno ubicado en el Sector La Cercada, de la Parroquia y Ciudad de Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000041596	MORA MURILLO ALEXANDRA AUXILIADORA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043669	GUAMAN QUISPE CUNALATA CARLOS EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

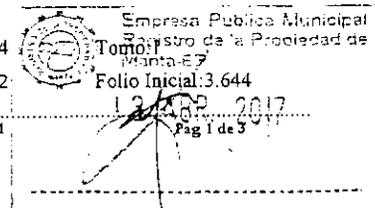
[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 24 de enero de 2006 Número de Inscripción: 304 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 462 Folio Inicial:3.644

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:48033

jueves, 13 de abril de 2017, 14:11





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 3.654

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 29 de diciembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. María Elena Mora Murillo, Soltera, en calidad de representante de sus hijos menores de edad: JEAN CARLOS y DENISSES LISBETH MEDINA MORA, una parte del bien inmueble ubicado en el barrio Jesús de Nazaret - Valle El Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000075657	MEDINA MORA DENISSES LISBETH	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1315201531	MEDINA MORA JEAN CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000041596	MORA MURILLO ALEXANDRA AUXILIADORA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1480	23/sep./1998	984	984

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 07 de abril de 2017

Número de Inscripción: 1108

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2211

Folio Inicial: 27.982

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 27.999

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de marzo de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y ACLARATORIA, la compareciente señora DENISSE LISBETH MEDINA MORA, tiene a bien ACLARAR que en la escritura Publica de Compraventa en los antecedentes se transcribió como DENISSES con "S" cuando en realidad mi nombre es DENISSE sin "S" quedando mis nombres y apellidos completos como: DENISSE LISBETH MEDINA MORA, inmueble ubicado en el barrio Jesús de Nazaret - Valle El Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	1315201531	MEDINA MORA JEAN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA	
ACEPTANTE - ACLARANTE	1315201523	MEDINA MORA DENISSE LISBETH	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prelio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:11:00 del jueves, 13 de abril de 2017

A petición de: MORA MURILLO MARIA ELENA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

16

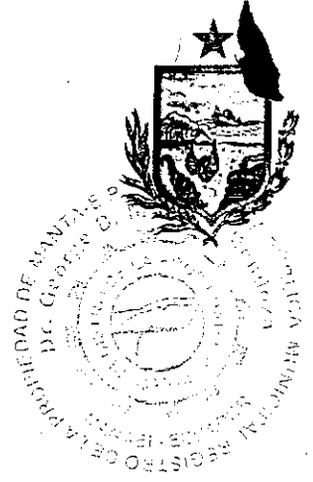
Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

130590835-0

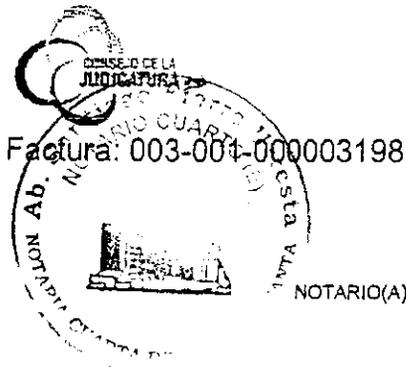
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Factura: 003-001-000003198

20171308004P00770

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308004P00770					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MARZO DEL 2017, (10:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDINA MORA JEAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315201531	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA MURILLO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305460402	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP-13-2016-KP

**ESCRITURA PUBLICA DE: PODER GENERAL**

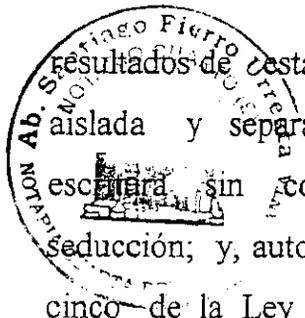
**OTORGA: EL SEÑOR JEAN CARLOS MEDINA MORA; A FAVOR
DE LA SEÑORA MARIA ELENA MORA MURILLO.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles quince de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **JEAN CARLOS MEDINA MORA**, de estado civil soltero, de veintiún años de edad, estudiante, teléfono: 2613266, domiciliado en la calle Diecisiete y Avenida Veinticinco del cantón Manta, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se les denominara "EL PODERDANTE"; y, por otra parte, la señora **MARIA ELENA MORA MURILLO**, de estado civil soltera, de cincuenta y un años de edad, dedicada a las actividades particulares, teléfono: 2613266, domiciliada en la calle Diecisiete y Avenida Veinticinco del cantón Manta, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante se les denominara "LA MANDATARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**



resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Poder General, se eleve a escritura pública: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, de

acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

Intervienen en la celebración de este instrumento, por una parte, el señor JEAN CARLOS MEDINA MORA, por sus propios derechos, a quien más en adelante se le llamara EL PODERDANTE; y, por otra parte, la señora MARIA ELENA MORA MURILLO, por sus propios derechos, a quien más en adelante se le llamara LA MANDATARIA.

~~Los comparecientes declaran ser ecuatorianos mayores de edad~~

hábiles y capaces para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Declara el Poderdante señor JEAN CARLOS MEDINA MORA, que es dueño y propietario conjuntamente con su hermana Denisse Lisbeth Medina Mora, de una parte del bien inmueble, ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth - Valle El Gavilán de la Parroquia y cantón Manta, el mismo que adquirimos en nuestra minoría de edad por compra que hiciera nuestra madre señora María Elena Mora Murillo a la señora Alexandra Auxiliadora Mora Murillo, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre del año dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



Manta, el veinticuatro de enero del año dos mil seis.- **TERCERA:**

PODER GENERAL.- Con los antecedentes expuesto y por medio de este instrumento público, el señor JEAN CARLOS MEDINA MORA, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora MARIA ELENA MORA MURILLO, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco cuatro seis cero cuatro cero guión dos, para que en mi nombre y representación realice los siguientes actos: a) Administre, acepte y venda en forma general y/o parcial o como mejor convenga a los intereses del Poderdante, los bienes muebles e inmuebles ubicado en la República del Ecuador, para tal efecto suscriba la Escritura Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente; b) Concurra a la Empresa Pública de Aguas Manta, Corporación Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. S.A y Corporación Nacional de Electrificación C.N.E.L y proceda a realizar pagos, solicite medidores, línea telefónica, para tal efecto suscriba solicitudes y demás documentos que sean necesarios, suscriba reclamos y/o acuerdos, etcétera; c) Suscriba contrato de arrendamiento, así como también para que proceda a cobrar los cánones de arrendamiento; para que en mi nombre inicie y / o continúe con las acciones legales tendientes al arriendo de los bienes que le son encomendados, proponga demandas de inquilinato, peticiones de desahucio, desalojos, conclusión de contratos, etcétera, cuando el caso lo exija. Además para que pueda plantear toda clase de demandas, contestar demandas de consignación y otras, en los juicios que estuvieren propuestos o los que se propusieren a futuro, y los que sobrevengan a éstos referentes exclusivamente a los bienes que se encomiendan; d) Contraiga cualquier clase de obligaciones inclusive solidarias con otras personas; e)

[Handwritten signature]
Ab. Santiago Piñero Urresta
Notaria Cuarta del Cantón Manta, Manabí

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ**



Garantice solidaria e hipotecariamente obligaciones de terceros; f) Adquiera, aún por remate, reciba en arriendo, administración, etcétera, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; g) Compre, venda, permute, hipoteque, administre, constituya en prenda, arrendamiento o en otra forma cualquiera, los bienes muebles e inmuebles, cuya administración se encomienda; h) Abra, mantenga o cierre mis Cuentas Corrientes y de Ahorro en los Bancos de la localidad, Mutualistas, Financieras, manejables con chequeras, libretas u órdenes de pago; i) Gire, endose, ceda, retire, cobre, etcétera, cheques, comprobantes de retiro y depósitos en mi libretas de ahorros y cuentas corrientes, letras de cambios, pagarés, libranzas y otros documentos de crédito; j) Administre mi cuenta de ahorro número 7000964165 del Banco Internacional, para tal efecto suscriba papeleta de depósito y/o retire, además renove cartola, solicite todo tipo de certificaciones y obtenga información de movimientos que se registre en la cuenta; k) Represente al Poderdante en toda clase de juicios, civiles y penales, en que él sea o deba ser parte o tenga algún interés; ~~l) Presente y/o conteste demandas Civiles, Laborales, Reivindicatorias, Penales, Verbal Sumarias, Ordinarias, Ejecutivas, ante los respectivos Juzgados, Fiscalías y Tribunales de la República del Ecuador ya sean que la proponga, estén propuestas o que le propusieren, para tal efecto solicite diligencias o actos preparatorios tales como: Inspecciones Judiciales, Confesiones Judiciales, exhibición de documentos; Solicitar desahucios, presentar acusaciones particulares, etcétera, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales a que hubiere lugar; asista audiencia preliminar de la demanda y formulación de pruebas, así como a la audiencia definitiva; llegue a un arreglo judicial y/o extrajudicial favorable a mis intereses; concurra a la Comisaría, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y realice todos los trámites~~

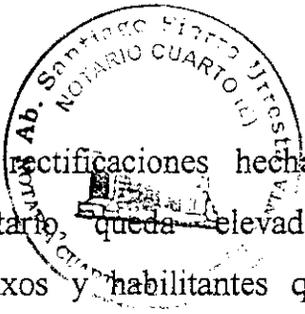
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



para la defensa de su representado; II) Celebre toda clase de actos y contratos Rectificación, Resciliación, Terminación de Comunidad Hereditaria (se comprende también transacciones) inclusive aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales e intervenga en su participación; m) Obtenga y otorgue cancelaciones y levantamientos de hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y rúbrica del Poderdante como si fuere propia, etcétera; n) Acepte o repudie herencias, donaciones; ñ) Cobre y reciba todo lo que se le debiere y correspondan al Poderdante; o) En fin, haga todo cuanto pudiera hacer el otorgante en persona, de modo que nada quede excluido de este poder; inclusive se le otorgan las facultades para que pueda delegar el presente Poder a un profesional de derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, facultándole al citado profesional todas las normativas establecidas en el COGEP; y, p) Los actos y contratos a que se refiere este Poder General, podrá celebrarlos la Mandataria respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean éstas Instituciones Financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.I. Al efecto, se confiere a la Mandataria todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es la voluntad del Poderdante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.- El Poderdante aprueba desde a hora todo cuanto a la Mandataria haga en ejercicio de este poder. CUARTA: ACEPTACION.- La Mandataria señora MARIA ELENA MORA MURILLO, acepta el mandato conferido y promete cumplirlo fielmente.- LAS DE ESTILO.- Señor Notario, sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ab. Santiago Fierro Urrutia
NOTARIO CUARTO (E)
MANTA - MANABI



y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí el señor Notario, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí el señor Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

J.C.M.M



JEAN CARLOS MEDINA MORA
C.C.No.- 1315201531

MARIA ELENA MORA MURILLO
C.C.No.- 130546040-2



Ab. Johanna Bravo Cevallos
 Matricula No. 130546040-2
 Notaria Pública Cuarta (E) - Manta

[Handwritten signature of Santiago Fierro Urresta]

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315201531

Nombres del ciudadano: MEDINA MORA JEAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MEDINA CORONEL CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: MORA MURILLO MARIA ELENA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRÓ URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

J.C.M.M

N° de certificado: 171-013-13090



171-013-13090

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.15 14:02:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 131520153-1
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MEDINA MORA JEAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: BACH. TECNICO INDUST.
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEDINA CORONEL CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORA MURILLO MARIA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2014-05-05
 FECHA DE EXPIRACION: 2024-05-05
 J.C.M.M.

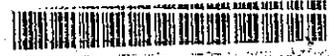


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017
 CAE

055 JUNTA No
 055 - 266 NÚMERO
 1315201531 CEDULA

MEDINA MORA JEAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

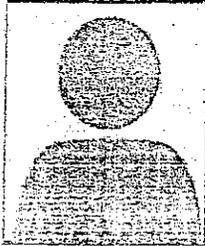
PROVINCIAS: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTON: MANTA
 ZONA: 1
 PARROCIA: MANTA

Nota: Este documento es una copia de la información registrada en el sistema de registro civil y cedula. No tiene validez legal si no es emitido por el sistema de registro civil y cedula.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305460402

Nombres del ciudadano: MORA MURILLO MARIA ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AUGUSTO MORA CASTRO

Nombres de la madre: GLORIA MURILLO

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Santiago Enrique Fierro Urresta
NOTARIO CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 170-013-13161



170-013-13161

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.15 10:04:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA (305460402-2)
 MORA MURILLO MARIA ELENA
 MANABI/MANTA/MANTA
 18 MAYO 1965
 002-0002 00799 F
 MANABI / MANTA
 MANTA

ECUATORIANA ***** V4343V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 AUGUSTO MORA CASTRO
 GLORIA MURILLO
 MANTA 29/05/2012
 29/05/2024
 DUP 0044958

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

063 JUNTA No.
 063 - 111 NUMERO
 1305460402 CEDULA

MORA MURILLO MARIA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA CANTÓN ZONA 1
 MANTA PARROQUIA



[Handwritten Signature]
 NOTARIO CUARTO (4) DEL CANTÓN MANTA

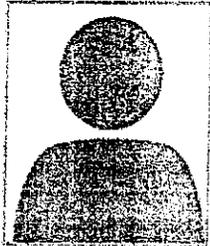
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P00770. DOY FE.-**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Santiago Fierro Ureña", written over a faint, circular notary stamp that is partially obscured by the signature.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305460402

Nombres del ciudadano: MORA MURILLO MARIA ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AUGUSTO MORA CASTRO

Nombres de la madre: GLORIA MURILLO

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

[Handwritten signature]
SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO COORDINADOR DEL CANTÓN MANTA

N° de certificado: 174-021-80785



174-021-80785

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 16:05:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



* ECUATORIANA***** V4343V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 AUGUSTO MORA CASTRO
 GLORIA MURILLO
 MANTA 29/05/2012
 29/05/2024
 DUP 0044958

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA 130546040-2
 CRENIA DE MORA MURILLO MARIA ELENA
 MANABI/MANTA/MANTA
 18-MAYO 1965
 002- 0002 00799 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA

ELECCIONES 2017
 CIUDADANA (C):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
063 JUNTA No
063 - 111 NUMERO
1305460402 CEDULA
MORA MURILLO MARIA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
 MANTA CANTON ZONA: 1
 MANTA PARROQUIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA
 certificacion de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas utiles.
 Manta a... 28. ABR. 2017...
 4

 Ab. Santiago Pierra Urzua



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315201523

Nombres del ciudadano: MEDINA MORA DENISSE LISBETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MEDINA CORONEL CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: MORA MURILLO MARIA ELENA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

NOVARIO CURSIO (4) DEL CANTON MANABI

N° de certificado: 176-021-80812



176-021-80812

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 16:05:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE E3343V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MEDINA CORONEL CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORA MURILLO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA 2015-12-03

FECHA DE EXPIRACION 2025-12-03

Denisse Mora

0005 14 005

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No 131520152-3

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES MEDINA MORA DENISSE LISBETH

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1997-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO








CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Denisse Mora

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 2017 3 DE ABRIL 2017

055 JUNTA No. 055 - 126 1315201523 CEDULA

MEDINA MORA DENISSE LISBETH APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2

MANTA CANTON ZONA: 1

MANTA PARROQUIA




MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

certificando los documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en...

rojas utiles.

Manta a 23 ABR 2017

4

Santiago Pierra Urresta

Ab Santiago Pierra Urresta

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA



Factura: 003-001-000003499

20171308004P00910

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P00910						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2017, (14:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA REYES JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1304274536	ECUATORIANA	PODERANTE	
Natural	VITERI TRIVINO JULIA EDGLANTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303672065	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ESTRELLA TRIVINO RODRIGUEZ							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Notario Cuarta del Cantón Manta
 Santiago Enrique Fierro Urresta
 C. O. N. O. T. A. R. I. O.

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP



**ESCRITURA PUBLICA DE: PODER ESPECIAL
OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑOR JORGE ENRIQUE
ALVIA REYES Y SEÑORA JULIA EDGLANTINA VITERI
TRIVIÑO; A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ESTRELLA
TRIVIÑO RODRIGUEZ.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

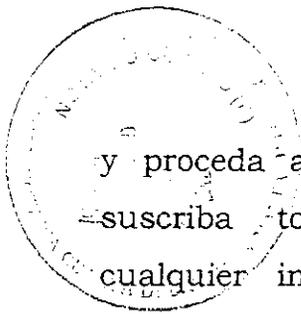
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP15-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen y declaran, los cónyuges señor **JORGE ENRIQUE ALVIA REYES** y señora **JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO**, por sus propios y personales derechos; a quienes en adelante se les denominarán "LOS PODERDANTES". Los Poderdantes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, de sesenta y cincuenta y cinco años de edad respectivamente, dedicados a las actividades particulares, teléfono: 052921314, domiciliados en la calle Dieciséis y Avenida Dieciocho del cantón Manta; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizando me de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, del presente Poder Especial, se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben el presente Poder Especial, los cónyuges señor JORGE ENRIQUE ALVIA REYES y señora JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO, por sus propios derechos, hábiles y capaces de contratar y obligarse, a quienes se llamarán LOS PODERDANTES. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Declaran los Poderdantes señor JORGE ENRIQUE ALVIA REYES y señora JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora ROSA ESTRELLA TRIVIÑO RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cinco nueve ocho cero dos guión tres, para que en nuestros nombres y representación realicen lo siguientes actos: **a)** Compre bienes muebles e inmuebles, ubicados en cualquier parte del territorio ecuatoriano; **b)** Además queda facultada para que celebre la Escritura Pública de transferencia de dominio, pacte el precio, firme las Escrituras Públicas de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, en cualquier Notaria Pública del País

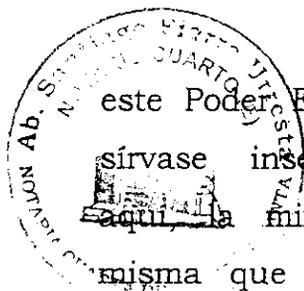
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



y proceda a inscribir en el Registro correspondiente; **c)** Presente y suscriba todos los documentos que sean requeridos por cualquier institución a efectos de la adquisición de los bienes; **d)** Para que acuda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados correspondientes y proceda a tramitar los documentos habilitantes para la compra de los bienes; en fin para que realice los trámites pertinentes y suscriba todos los documentos que fueren del caso para la compra de los bienes muebles e inmuebles; **e)** Administre un bien mueble (vehículo) de placa M-BA5319, del que somos propietarios; **f)** Autorice la inspección del vehículo; **g)** Cancele la Póliza de Seguro de Sistema Público para pago de accidentes de Tránsito SPPAT; **h)** Levante cualquier gravamen; **i)** Solicite la historia de dominio, orígenes, certificado de gravamen y todos los documentos que sean requeridos; **j)** Solicite la certificados y todos los documentos que sean requeridos; **k)** Realice todos los tramites que sean necesarios referente al vehiculo y al puesto en el Servicio de Rentas Internas S.R.I; **l)** Matricule el vehículo de placa M-BA5319 y/o realice todos los trámites que sean necesarios en la Agencia Nacional de Tránsito; **ll)** Reconozca nuestras firmas y rúbricas en el momento que cualquier autoridad lo crea necesario; **m)** Así mismo le faculta para que pueda contratar y delegar a un profesional del Derecho solo a efecto de Procuración Judicial; y, **n)** Así mismo expresan los Poderdantes que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato por este acto conferido, se encuentra a la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



este Poder Especial.- **LAS DE ESTILO.**- Usted, Señor Notario, sirvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS. Matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Diez del FORO DE ABOGADOS. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.**-

Jorge Enrique Alvia Reyes



JORGE ENRIQUE ALVIA REYES
C.C.No.-

130 412 7459 - 8

Julia Edglantina Viteri Triviño



JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO
C.C.No.- 130367206-5

[Handwritten signature]
No tiene validez legal. Cautela.

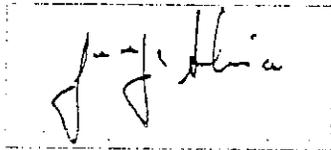
Santiago Fierro Urresta

Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304274598

Nombres del ciudadano: ALVIA REYES JORGE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI TRIVIÑO JULIA EDGLANTINA

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: JOSE ALVIA

Nombres de la madre: CELAIDA REYES

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
PROFESOR CUARTO JEFE DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 173-015-53178



173-015-53178

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.27 14:50:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130427459-8**

ALVIA REYES JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1956-06-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
JULIA EDGLANTINA VITERI TRIVIÑO

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBrero** E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALVIA JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES CELAIDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2011-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA No. 006-030 NUMERO 1304274598 CEDULA

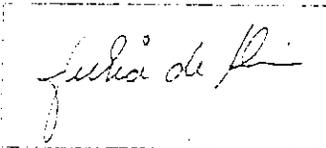
ALVIA REYES JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA CANTON ZONA: 1
MANTA PARROQUIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a... 27 MAR 2017 ...
4
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303672065

Nombres del ciudadano: VITERI TRIVIÑO JULIA EDGLANTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVIA REYES JORGE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: VITERI CARLOS

Nombres de la madre: TRIVIÑO ROSA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

[Handwritten signature]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CENTRO MANABIA

N° de certificado: 173-015-53201



173-015-53201

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.27 14:50:21 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE N. 130367206-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI TRIVIÑO
JULIA EDGLANTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-12-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
JORGE ENRIQUE
ALVIA REYES

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: QUEHACER. DOMESTICOS E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VITERI CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TRIVIÑO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA 2014-11-17

FECHA DE EXPIRACION: 2024-11-17

000440230

CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO DE 2017

098 COTA No. 098 - 245 1303672065 Cedula No.

VITERI TRIVIÑO JULIA EDGLANTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI: PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
MANTA: CANTON ZONA: 1
MANTA: PARROQUIA

NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA-CUARTA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 27 MAR 2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE N° 130159802-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRIVIÑO RODRIGUEZ
ROSA ESTRELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-01-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
CARLOS BALTAZAR
VITERI GUEVARA

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** E31331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TRIVIÑO PEDRO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ LUZBELLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2017-07-09**

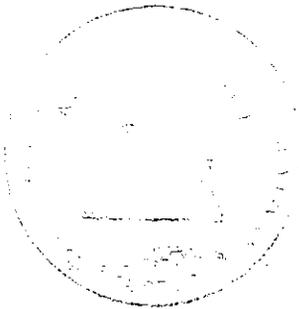
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-08**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas útiles
Manta, a 12 MAR 2018
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P00910. DOY FE.-**



Santiago Pizarro Urrutia
 Ab. Santiago Pizarro Urrutia
 Notario Cuarto (E)

[Signature]
 Notario Cuarto (E)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301598023

Nombres del ciudadano: TRIVIÑO RODRIGUEZ ROSA ESTRELLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VITERI GUEVARA CARLOS BALTAZAR

Nombres del padre: TRIVIÑO PEDRO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LUZMILA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-021-80841



175-021-80841

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 16:06:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALES

N. 130159802-3

ESTADO DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TRIVIÑO RODRIGUEZ
 ROSA ESTRELLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1943-01-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL VIUDO
 CARLOS BALTAZAR
 VITERI GUEVARA




INSTRUCCIÓN
 BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS

EM1331222

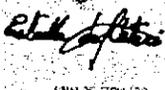
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TRIVIÑO PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPECIÓN
 MANTA
 2017-02-06

FECHA DE EXPIRACION
 2027-02-06

18M 18 11 888 03

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DEL ESOLADO

NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

tenedor de documentos exhibidos en originales,
 y devuero al interesado en

en las partes

Manta, a 26 de FEBRERO de 2017

Ab. Santiago Pierro Urresta

Ab. Santiago Pierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

[Handwritten signature]

NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P01315. DOY F E. -**



A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature appears to be "Lautaro" followed by a stylized surname.